

Comité de Transformación Digital de CORFO
Request for Information – RFI

SOLICITUD DE INFORMACIÓN – RFI

Consultoría para la Construcción del Mapa de Stakeholders del Comité de Transformación
Digital de Corfo
Digitalización Industrial

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo y Alcance	4
2.1 Objetivo.....	4
2.2 Alcance	4
3. Condiciones generales para el RFI	5
3.1 Fecha de entrega de la información solicitada por el CTD	5
3.2 Contactos del CTD para envío de información y/o consultas.....	5
3.3 Confidencialidad de la información.....	6
4. Información solicitada por el Comité de Transformación Digital de CORFO	6
4.1 Información general acerca de la organización.....	6
4.2 Información respecto a experiencia previa de la organización	7
4.3 Propuesta de diseño metodológico para el estudio	7
4.4 Valor estimado de la elaboración del estudio.....	8
5. Proceso de RFI	8

1. Introducción

El Comité de Transformación Digital (CTD) de CORFO, en adelante el Comité fue creado en 2017 con el fin de responder al mandato presidencial de “Crear las condiciones para que Chile pueda insertarse exitosamente en la cuarta revolución industrial, a partir del desarrollo de nuevos modelos de producción basados en la economía del conocimiento, dar un fuerte salto en materia de ciencia, digitalizar nuestra economía como fuente de mayor productividad y de mejor calidad de vida para los ciudadanos” con la misión de “aumentar la productividad tanto del sector empresarial como de las instituciones públicas del país, a través del fomento en el desarrollo e implementación de tecnologías digitales, así como el fortalecimiento de capacidades para llevar a cabo este proceso”.

Conforme al marco normativo vigente, el Comité tiene por objeto contribuir a la ampliación de las posibilidades de crecimiento en el país, a través de la promoción del desarrollo, adaptación y utilización de tecnologías digitales en los sectores productivos y la institucionalidad pública vinculada, así como del desarrollo de plataformas transversales habilitantes que mejoren las condiciones para la adopción de las tecnologías de información y comunicaciones. Para esto, el Comité debe actuar coordinadamente con los órganos de la Administración del Estado y con otras partes interesadas públicas y privadas, propender a la unidad de acción y evitar la duplicación o interferencia de funciones y responsabilidades, debiendo actuar siempre dentro de su respectiva esfera de atribuciones.

Es por lo anterior, que resulta muy relevante contar con un mapa de Stakeholders que permita identificar a los actores clave en Digitalización Industrial, donde se identifique la posición estratégica del Comité respecto de todos los actores relevantes para su accionar, de acuerdo a su afinidad, complementariedad e interés en el desarrollo de sus funciones, describiendo la potencialidad de las articulaciones, de acuerdo al marco normativo aplicable, como condición de borde.

A modo referencial y sin el ánimo de ser restrictivos, algunos de los actores que han sido identificados a la fecha se detallan a continuación:

- ✓ País Digital
- ✓ Economía del futuro de Minecon
- ✓ Agenda Digital 2020
- ✓ Digital Bank
- ✓ ChileTec
- ✓ Ministerio de Salud
- ✓ Fonasa
- ✓ CENS
- ✓ ACTI
- ✓ Ministerio de Obras Públicas
- ✓ Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- ✓ Cámara Chilena de la Construcción
- ✓ Universidades

2. Objetivo y Alcance

2.1 Objetivo

Contar con un mapa de Stakeholders del Comité de Transformación Digital que identifique la posición estratégica del Comité respecto de todos los actores relevantes para su accionar de acuerdo a su afinidad, complementariedad e interés en el desarrollo de sus funciones, incorporando la potencialidad de las articulaciones con dichos actores, de acuerdo al marco normativo aplicable.

2.2 Alcance

El presente RFI tiene como alcance conocer empresas o instituciones nacionales o internacionales en el mercado con experiencia en la elaboración de estudios y construcción de mapas estratégicos de Stakeholders. Para ello, se les solicita a los interesados proveer información que nos permita evaluar al menos los siguientes temas:

- Conocer la experiencia previa, de las organizaciones interesadas, en la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos para la recolección, análisis y

levantamiento de información para la construcción de mapas estratégicos, la construcción misma de este tipo de mapas y de manera específica en la construcción de mapas de Stakeholders.

- Obtener información respecto conocimiento, experiencia, y certificaciones, atinentes al objetivo del trabajo requerido, con los cuales cuenten las organizaciones interesadas en esta convocatoria.
- Obtener información respecto al diseño metodológico propuesto para el levantamiento del mapa estratégico de los Stakeholders del Comité de Transformación Digital, Carta Gantt estimada, Productos entregables ofrecidos e información de entrada requerida de parte del Comité de Transformación Digital para realizar el trabajo de consultoría.
- Conocer valor estimado del trabajo requerido. La propuesta puede ser modular, incluyendo precios asociados a diferentes etapas del trabajo a desarrollar, de acuerdo al diseño metodológico propuesto.

3. Condiciones generales para el RFI

3.1 Fecha de entrega de la información solicitada por el CTD

La fecha límite para la entrega de la información y antecedentes solicitados por el presente RFI es el día jueves 12 de julio de 2019, a las 17.00 pm. La información deberá ser entregada vía correo electrónico a la dirección publicada en el párrafo “Contactos de CTD”.

Durante el periodo de publicación del presente RFI, los interesados podrán hacer consultas escribiendo a la dirección publicada en el párrafo “Contactos de CTD” hasta 72 horas antes del cumplimiento de plazo para la entrega de la información y recibirán respuesta a más tardar 24 horas antes del mismo.

3.2 Contactos del CTD para envío de información y/o consultas

La información y antecedentes de las organizaciones interesadas deberá ser enviada por correo electrónico dirigido a las siguientes cuentas:

Nombre: Adriana Cárdenas Uribe
Cargo: Subdirectora de Digitalización Industrial
Correo: adriana.cardenas@corfo.cl

Nombre: Carlos Peña Ramírez
Cargo: Asesor Jurídico
Correo: carlos.pena@corfo.cl

Nombre: Rodrigo Durán Guzmán
Cargo: Periodista
Correo: rodrigo.duran@corfo.cl

3.3 Confidencialidad de la información

El presente RFI no obliga contractualmente a ninguna de las partes respecto a la contratación de los servicios ofertados, toda vez que corresponde a una investigación y levantamiento de información de instituciones que potencialmente puedan hacer el estudio encargado por el Comité de Transformación Digital de CORFO. Toda la información entregada por las organizaciones se considera confidencial y no se podrá disponibilizar a terceros sin previo consentimiento.

4. Información solicitada por el Comité de Transformación Digital de CORFO

4.1 Información general acerca de la organización

Datos Solicitados	Respuesta
Nombre de la organización	
Dirección	
Nombre de contacto	
Correo electrónico contacto	
Breve descripción de organización	
Certificaciones de la organización	
Alianzas estratégicas	

4.2 Información respecto a experiencia previa de la organización

Completar información de experiencia previa en la recolección, análisis y levantamiento de información para la construcción de mapas estratégicos, la construcción misma de este tipo de mapas y de manera específica la construcción de mapas orientados a la caracterización de Stakeholders. En lo posible, entregar referencias respecto a los trabajos realizados.

4.3 Propuesta de diseño metodológico para el estudio

En primer lugar, se definirá “Stakeholders” como “(...) cualquier organización pública o privada, grupo o individuo que pueda influir sobre la consecución de los objetivos del Comité de Transformación Digital de CORFO o verse afectado por éste¹.

El estudio deberá identificar los principales “Stakeholders” del Comité de Transformación Digital de CORFO, el que tiene por objeto: *“contribuir a la ampliación de las posibilidades de crecimiento en el país, a través de la promoción del desarrollo, adaptación y utilización de tecnologías digitales en los sectores productivos y la institucionalidad pública vinculada, así como del desarrollo de plataformas transversales habilitantes que mejoren las*

¹ Adaptación de Freeman 2013

condiciones para la adopción de las tecnologías de información y comunicaciones”. Los componentes mínimos esperados son:

1. **Identificación y Clasificación de los Stakeholders:** Se deberá realizar un levantamiento de las principales partes interesadas, clasificando a las mismas en función de su afinidad o tipo de relación con el Comité, diferenciando, al menos: beneficiarios, *sponsors* actuales y potenciales y actores afines (aquellos cuya razón de ser es similar a la del Comité de Transformación Digital).
2. **Mapa de Stakeholders:** Conforme a la identificación y clasificación realizada, se debe realizar el mapa de los Stakeholders considerando, al menos, los siguientes criterios: poder e influencia.
3. **Mapa de Afinidad:** Específicamente para los actores afines, se debe realizar un mapa particular que identifique los riesgos de duplicación o interferencia de funciones y responsabilidades, respecto de la esfera de atribuciones propias del Comité, precisando cuál es la fuente de riesgo en cada caso (Ej: proyectos en curso, marco normativo de las organizaciones, entre otras).
4. **Oportunidad de Articulación:** Se debe presentar, conforme a los resultados obtenidos en los puntos anteriores, la acción estratégica y persona clave a contactar (en caso que el Stakeholder sea una organización) recomendados. Sin que esta lista sea taxativa, las acciones pueden incluir: Suscribir e Implementar Convenio de Colaboración, Realizar Talleres Conjuntos, Organizar Workshop, etc.

4.4 Valor estimado de la elaboración del estudio

La propuesta de las organizaciones interesadas deberá incluir una estimación del valor de la elaboración del estudio, incluyendo de manera general las fases del estudio, plazos estimados y productos entregables al Comité de Transformación Digital de CORFO una vez finalizado la consultoría.

5. Proceso de RFI

Una vez entregada la información, el Comité revisará la documentación y los antecedentes entregados por las diferentes organizaciones interesadas. El Comité llamará a una reunión presencial a las organizaciones que se adecuen de mejor manera al estudio propuesto, con el objetivo de conocer mayor detalle a la propuesta entregada en el proceso del RFI.

La cotización entregada por el proveedor no es vinculante respecto de su participación y adjudicación en el proceso de compra mediante el cual se realizará la contratación definitiva del servicio aquí consultado. Asimismo, esta consulta no obliga al Comité a formalizar un, eventual, proceso de contratación de servicios vinculados a los resultados de RFI.

El Comité se reserva el derecho de rechazar todas o cualquiera de las propuestas y no incluirlas en la etapa de presentaciones, sin expresión de causa y sin que ello derive responsabilidad alguna para el Comité ni sus administradores.